

PUERTO MONTT, 30 DE JULIO DE 2010

RESOLUCIÓN EX. N° 3146/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, de 01.12.2007 sobre presupuesto para 2009; La Resolución N° 423 de 16.12.1998, que modifica la Resolución N° 607 de 1996, la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 1600 de 2008 la Contraloría General de la Republica; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Impuestos Internos de la Xa. Dirección Regional, requiere los bienes y servicios individualizados en las Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2.- Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N° 607 de 1996 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamiento, Reparación, Mantenimiento e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar, el Adecuado y Oportuno Suministros de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto Desarrollo y Cumplimiento de las Obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, y de la Resolución N° 423 de fecha 16 de diciembre de 1998, que modifica la mencionada Resolución 607; conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a la Oficina de Administración, dependiente de esta Xa. Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos, que se detallan a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010:

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
19	17-05-2010	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	\$106.624	532010101
23	01-06-2010	ADRIANA DE LOURDES SOTO SOTO	\$78.540	532041201
24	02-06-2010	COMERCIAL DEL SUR CINCO LTDA.	\$54.840	532010101
27	11-06-2010	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	\$39.984	532010101
28	11-06-2010	SODIMAC S.A.	\$92.150	532041001
29	15-06-2010	SCHARFSTEIN S.A.	\$31.000	532040102
30	17-06-2010	COMERCIAL DEL SUR CINCO LTDA.	\$29.109	532010101
31	21-06-2010	HOTEL DON VICENTE S.A.	\$88.000	21030101

OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
10	01-06-2010	ADRIANA DE LOURDES SOTO SOTO	\$ 47.600	532060401
12	21-06-2010	FRANCISCO TRIVIÑO BARRIENTOS	\$15.000	532060101
13	24-06-2010	EDMUNDO DEL CARMEN ORTIZ FLORES	\$71.400	532060401
OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
19	22-06-2010	AUTOMOTRIZ KLEIN LTDA.	\$44.212	532060201
20	06-07-2010	AUTOMOTRIZ KLEIN LTDA.	\$29.060	532060201
21	08-07-2010	SONIA BALLESTEROS CARCAMO	\$63.500	532060201

VICTOR I. LUTZ
Jefe Of. Administración
DIRECCIÓN REGIONAL PTO. MONTT

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

[Handwritten signature]
DIRECTOR REGIONAL